

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15639 Orden AEC/2652/2009, de 28 de septiembre, por la que se corrigen errores de la Orden AEC/2479/2009, de 3 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, mediante convocatoria abierta, de subvenciones para la internacionalización de la cultura y la ciencia españolas.

Advertido error en la Orden AEC/2479/2009, de 3 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, mediante convocatoria abierta, de subvenciones para la internacionalización de la cultura y la ciencia españolas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18-9-2009, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En las páginas 77933 y 77934, en el punto 8, Instrucción del procedimiento, donde dice:

«La Comisión de Valoración estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: El/la titular de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.

Vicepresidente: El/la titular del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural o el/la titular del Departamento de Cooperación Universitaria y científica.

Vocales: Cinco vocales designados por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, actuando uno de ellos como Secretario de la Comisión.»

Debe decir:

«La Comisión de Valoración estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: El/la titular de la Dirección de la AECID.

Vicepresidente: El/la titular de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.

Vocales: Cinco vocales designados por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.»

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.